PROFORMA DECONTRATO

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE MOVIMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA CAJA MUNICIPAL.

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr**. LUIS CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93, denominada en adelante La **CONVOCANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **----------**, con RUC Nº ----------, representado para este acto por el ---------- con Cedula de Identidad N° ----------, en su carácter de Propietario, con domicilio en la ----------, de la ciudad de Asunción, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE MOVIMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA CAJA MUNICIPAL (LEY 122/93)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación al ***"Servicio de Fiscalización de Movimiento Financiero y Administrativo de la Caja Municipal (Ley 122/93)",*** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato N° ------
- Carta de Invitación;
- Anexo I –Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa.
- Anexo III –Documentación técnica que contiene la descripción del Servicio, las Especificaciones Técnicas, Programas de Ejecución;
- La oferta y la Planilla de Precios Unitarios y ;
- Fotocopia de Cédula de Identidad;
- Resolución de Adjudicación N° ;

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO.

3.1. El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. ----------IVA INCLUIDO, (Guaranies----------), conforme a las Especificaciones Técnicas previstas en la Carta de Invitación y a los Precios Unitarios que constan en la oferta Adjudicada

3.2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico Rubro 260, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la **"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"**; Recursos Institucionales Genuino, hasta la suma de Guaraníes (Gs.).----------

3.2. Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código 248651----------

3.3. La Convocante abonara en cuotas mensuales e iguales el valor total de la adjudicación los pagos se realizaran en moneda nacional , este plazo comenzara a contarse desde el día siguiente de la fecha de Recepción de las Facturas, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la convocante.----------

---

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento **(0,4%)** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento por **Contratación Directa N° ----/2012**, convocado por la **"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° de fecha ----------

5. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	**Total**
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE MOVIMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA CAJA MUNICIPAL	1	----------	**----------**

TOTAL DE OFERTAS	----------

7- FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

En el marco del objetivo del presente llamado, el profesional contratado deberá prestar asesoramiento y opinión, cuando sea requerido en las siguientes áreas:

1. Estado de la Situación Patrimonial.
2. Cuadro de Resultados de Ingresos y Egresos.
3. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos.
4. Informe de Análisis de la situación Económica y Patrimonial de la Entidad.
5. Certificación y Control de los ingresos en concepto de aportes y su adecuada exposición.
6. Verificación de ingresos en concepto de Intereses Financieros y su Adecuada Exposición.
7. Control de Inventario de Bienes, Verificación de Cálculo de Revalúo y Depreciaciones.
8. Verificación de los inmuebles de Renta (Bienes de Cambio).

9. Verificación de los Saldos Financieros o Saldos de las Cuentas Bancarias y Cheques expedidos pendientes de entrega a los Beneficiarios.
10. Si los comprobantes de pagos reúnen los requisitos establecido por las leyes para su validez.
11. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de la Cuotas de los Préstamos a los Afiliados Municipalista del País y Verificación de los Saldos Respectivos.
12. Verificaciones de las Cobranzas de las Cuotas de la Sede Social y Deportiva de los Socios y verificación de los Saldos respectivos.
13. Verificación de la Composición de las Cuentas Créditos en Gestión Judicial.
14. Verificación del estado de Gestión de Cobranzas de los deudores Morosos por aportes y Préstamos.
15. Verificación de los Legajos y cálculos de Jubilaciones y Pensiones (por muestreo)
16. Verificación de los llamados de Contrataciones de acuerdo a las normativas legales (por muestreo)

8- HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 inc. d) Ley N° 2051/03

8.1 El Servicio deberá ser prestado en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 de la Ciudad de Asunción, dentro de las 24 horas de recepcionada la Orden de Servicio por parte de EL CONTRATISTA…….

EL CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad , eventualmente y conforme las necesidades del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y/o el Director de Inversiones, El CONTRATISTA deberá estar disponible en horarios y días fuera de lo estipulado en la presente CLAUSULA----------

9- DE LOS SEGUROS

9.1 Seguro de Responsabilidad Profesional: EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los diez(10) días de la firma del contrato y el monto asegurado será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.----------

El Seguro deberá ser emitido por una compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Polizas de Seguros de Caución en la Republica del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.----------

10- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO

10.1 LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Inversiones ejercerá la supervisión y vigilancia del Servicio a ser prestado por EL CONTRATISTA----------

EL CONTRATISTA se encuentra obligado a facilitar por todos los medios a su alcance la función del Fiscalizador (Dirección de Inversiones) destacado a tal efecto. LA CONVOCANTE puede citar en cualquier momento a EL CONTRATISTA para requerir los informes que considere pertinentes, a efectos de controlar el servicio prestado----------

A pesar del ejercicio de vigilancia ejercida por LA CONVOCANTE, EL CONTRATISTA conserva su responsabilidad en todo lo concerniente a la calidad y especificaciones detalladas en la Carta de Invitación y en la Oferta, sin que EL CONTRATISTA tenga derecho a invocar a su favor la vigilancia ejercida, o no, LA CONVOCANTE.....

11. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA

a.) Prestar el Servicio de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente contrato, en la solicitud de cotización y la oferta presentada por EL CONTRATISTA ----------

b.) EL CONTRATISTA se abstendrá de realizar toda acción que pueda perjudicar a LA CONVOCANTE en el cumplimiento de las obligaciones que le corresponda en ocasión de la ejecución del presente Contrato----------

c.) Presentar en tiempo y forma las Garantías correspondiente.----------

d.) Cumplir las Leyes, Derechos –Leyes, Ordenanzas Municipales y todas las demás disposiciones vigentes en la Republica del Paraguay.----------

12. DE LOS DERECHOS DEL AUTOR.

12.1 Los Derechos de Autor u otros Derechos Exclusivos que se llegaren a generar, invariablemente se constituirá a favor de LA CONVOCANTE----------

13. TRANSFERENCIAS Y CESION DEL CONTRATO

13.1 El presente contrato y los derechos emanados del mismo no podrán ser transferidos, cedido total o parcialmente a terceros por EL CONTRATISTA, no comprometerá ni dispondrá de manera alguna de los derechos u obligaciones derivados del presente contrato, ni de parte de el ni de ninguno de los derechos, declaraciones u obligaciones que corresponde en virtud del presente.----------

13. Rescisión del Contrato por Responsabilidad del Contratista

13.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:----------

a.) Si el CONTRATISTA fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo Judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------

b.) Por colusión o fraude debidamente comprobado de EL CONTRATISTA desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la CONVOCANTE.

c.) Grave negligencia de EL CONTRATISTA en el cumplimiento del contrato

d.) Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

e.) Si el Servicio prestado no reúne las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.----------

decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------
---

12. Extinción del Contrato

12.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El CONTRATISTA.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.

Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

13. Reajuste de Precios

13.1 Queda expresamente establecido durante la vigencia de este contrato y de común acuerdo entre las partes, que los precios de los insumos a contratarse estarán sujetos a reajustes, si durante su ejecución se presenta una variación sustancial de precios. Para el efecto el Proveedor deberá presentar a la Convocante toda la información que se requiera para el reajuste de precios. El ajuste de precios será de acuerdo a la fórmula y método establecido para cada caso en la Carta de Invitación – Anexo I – Instructivo para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa.----------

14. Jurisdicción

14.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en el presente Contrato.-
---
Para el caso que las partes no resuelva las controversias que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no

llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------
---

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de (.....) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días de mes de del año 2013.--

El Contratista

Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL